

Comunicado de información relevante:

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) comunica al Mercado la siguiente información probablemente relevante.

D. Jaume Sanpera Izoard, Consejero Delegado de Eurona,

Manifiesta

Que el 29 de junio de 2011 se reunió el Consejo de Administración de EURONA y adoptó, entre otros, un acuerdo de convocatoria de Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad que tendrá el siguiente orden del día:

- 1.- Cese y nombramiento de cargos.
- 2.- Ampliación de capital por importe de 562.544 € mediante aportación no dineraria. Supresión del derecho de suscripción preferente.
- 3.- Delegación de facultades.

Se propondrá a la Junta General que los principales extremos de la ampliación de capital sean los siguientes:

. Emisión de 562.544 acciones por valor nominal de 1€ cada una, con una prima de emisión de 0,40€ por cada acción.

. Lo que supone que el valor total de la emisión ascienda 787.561'60 euros.

Dicha ampliación de capital se prevé a fin de satisfacer parte del precio de la transacción informada mediante el hecho relevante de 24 de mayo de 2011, celebrada entre la Sociedad y Broadband Costa Blanca, S.L.

En méritos que para publicar la convocatoria de la Junta, en relación al punto 2 del orden del día, se ha de poner a disposición de los accionistas determinados

[Escriba texto]

[Escriba texto] [Escriba texto]

informes de expertos independientes y propuestas, el Consejo de Administración ha delegado en su Presidente la determinación del lugar, día y hora de celebración de la Junta, así como el anuncio de su convocatoria.

En Barcelona, a 4 de julio de 2011.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Jordi' or similar, written in a cursive style.